

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En la ESE Centro de Salud Sucre, Santander a los treinta (30) días del mes diciembre de 2025, se reunieron: De un parte, la doctora **DIANA YORLEN MARIN RUIZ**, mayor de edad e identificada con la Cédula No. 1.030.612.879 de Bogotá, en calidad de Contratista; de otra parte en representación de la ESE Hospital Centro de Salud Sucre (Santander), **TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA**, gerente, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el contrato de Prestación de Servicios profesionales, a la Gestión fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, por motivos que le sean imputados.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO:	067 -2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.
CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
CONTRATISTA:	DIANA YORLEN MARIN RUIZ C.C. No. 1.030.612.879 de Bogotá
SUPERVISOR:	HERMES TORRALBA MARIN



E.S.E

CENTRO DE SALUD SUCRE

VALOR INICIAL:	\$20.544. 000.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICION	N/A.
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$20.544. 000.00
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	\$0

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co





E.S.E

CENTRO DE SALUD SUCRE

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	\$ 0	\$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	\$3.424.000
Pago N° 2	0,00	\$3.424.000
Pago N° 3	0,00	\$3.424.000
Pago N° 4	0,00	\$3.424.000
Pago N° 5	0,00	\$3.424.000
Pago N° 6	0,00	\$3.424.000
TOTAL	0,00	\$20.544.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	\$20.544.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$20.544.000
SALDO FAVOR DE LA ESE		\$0
SUMAS IGUALES	\$20.544.000	\$20.544.000

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co





E.S.E

CENTRO DE SALUD SUCRE

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA %
100%	100%	0%

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
\$ PROGRAMADO	\$ EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA \$
\$20.544.000	\$20.544.000	\$ 0

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	03 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA AL CONTRATO:	N/A
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 20.544.000)
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	\$0

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	NA
FECHA DE APROBACION	NA

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co





E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

DATOS DE LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACION

Aseguradora	N/A
Clase	N/A
No. De Póliza	N/A
Fecha de Expedición	N/A
No. De Anexo	N/A
Beneficiario	N/A

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
NO APLICA		

A. GARANTIAS FINALES:

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co





E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

1. Garantizar que todo el equipo de Auxiliares de Enfermería realice el 100% de las metas propuestas para el mes.
2. Capacitar a todo el equipo de salud con el cual cuenta el Centro de Salud de Sucre para realizar todas las actividades dadas por la secretaria de salud departamental.
3. Brindar educación al equipo de salud sobre promoción y mantenimiento de la salud de la salud.
4. Entregar insumos y demás recursos que requiera el equipo para trabajo en sus diferentes sectores.
5. Garantizar la cobertura de vacunación en el 100% de la población.
6. Brindar educación a todas las auxiliares de enfermería y elaborar el cuadro de turnos en la E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUCRE (SANTANDER).
7. Participar de forma activa en los programas de capacitación tanto intra como extramural, así como en cada una de las actividades que desarrolle la entidad en los programas que contrate el Hospital del Plan Territorial de Salud o Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
8. Apoyo en el área asistencial a los médicos y auxiliares de enfermería en procedimientos tales como: Partos, urgencias, procedimientos quirúrgicos entre otros.
9. Realizar Controles de enfermería a los programas de Promoción de Salud Y prevención de la enfermedad, de Alerta temprana y protección específica tales como: Crecimiento y Desarrollo, Planificación Familiar, Control prenatal de bajo y mediano riesgo, Toma de citologías cervicouterina, Examen de Seno, Examen de la Agudeza visual, Control de adulto joven, Riesgo cardiovascular.
10. Seguimiento a pacientes con alteraciones nutricionales, con riesgo de CA de Mama, CA de cuello uterino, Riesgo cardiovascular y pacientes inasistentes.
11. Supervisión de funciones realizadas por las auxiliares de en salud.
12. Coordinar el programa Ampliado de inmunizaciones y acompañar las Jornadas Nacionales de Vacunación estipuladas por el Ministerio de Salud.
13. Realización de procedimientos básicos según protocolos establecidos por la Institución (Cateterismo Vesical, Cateterismo Venoso, Paso Sonda Nasogástrica, Curación de Heridas de alta, mediana y baja complejidad).
14. Coordinar, Valorar y hacer seguimiento de pacientes y convivientes que tienen o tuvieron lepra y tuberculosis según el protocolo nacional.
15. Rendir informes mensuales y consolidados de vacunación al sistema PAI de la secretaria Departamental de Salud y Centro de acopio de Vélez y Retroalimentar la base de datos del sistema PAI con los datos de los menores de edad vacunados y mantener reportado su esquema de vacunación al día según su edad.
16. Realizar análisis de coberturas de vacunación y reportarlos a la Coordinación del PAI Santander al igual que coordinar los programas de Promoción y mantenimiento de la salud, rendir informes mensuales y trimestrales a las diferentes Eps del régimen contributivo y subsidiado.

8. CONSTANCIAS

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucresantander.gov.co



E.S.E.
CENTRO DE SALUD SUCRE

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se deja las siguientes constancias:

1. Que las actividades derivadas del contrato de No. 067-2025, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el acta de Terminación, suscrita el veinticuatro (24) de diciembre del 2025.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.
4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la ESE, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
6. Que el Contratista manifiesta que la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.
7. Las partes acuerdan que quedarán a paz y salvo por todo concepto.
8. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra de La ESE CENTRO DE SALUD SUCRE.

Carrera 4 # 7 - 36

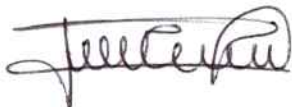

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucresucresantander.gov.co



E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

GERENTE ESE, 	EL CONTRATISTA, 
TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA	DIANA YORLEN MARIN RUIZ
C.C No 1.098.728.516 de Bucaramanga	C.C. No. 1.030.612.879 de Bogotá

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co

